

# CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA

## CAMPAÑA CULTURA DE CONTROL

« El tercer principio del MECI es la Autogestión, se define como la capacidad institucional de toda entidad pública para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada por la Constitución, la Ley y sus Reglamentos.»

*(Cartilla Armonización Meci)*

Oficina de Control Interno